

Tercero.—La primera prueba se realizará en la Escuela Militar de Sanidad el día 8 de junio de 1993. La presentación se efectuará a las ocho treinta horas.

Cuarto.—La relación de aspirantes excluidos y la causa de exclusión es la siguiente:

Aspirantes excluidos temporales

Por no cumplir las condiciones de la base 3.2:

DNI	Apellidos y nombre
43.626.015	Canal Font, Valenti.
3.844.863	Capuchino Gómez, Angel S.
52.187.607	Castillo Talavera, Antonio.
8.926.485	Cordero Belén, Fátima.
26.213.510	Estepa Nieto, José Carlos.
2.211.925	Pérez Suárez-Rivero, Santiago.
46.230.902	Romano Rodríguez, Víctor.

Aspirantes excluidos

Por no cumplir las condiciones de la base 1:

Documento nacional de identidad: 34.944.833. Apellidos y nombre: Blanco González, María Teresa.

Por no cumplir las condiciones de la base 2:

DNI	Apellidos y nombre
1.494.734	Arellano Castillejo, Carlos.
30.484.800	Arenas Fernández, María Isabel.
42.065.556	González González, Beatriz.
1.535.933	Ramos de Arellano, Balbina.

Por no cumplir las condiciones de la base 3.1 (tercer párrafo):

DNI	Apellidos y nombre
9.758.501	Gallego Díez, María del Camino.
28.741.435	Gómez Molera, Purificación.
30.536.123	Gracia Coca, Francisco.
18.024.563	Lloro Lloro, Alfonso.
26.212.594	Parrilla Carrasco, Pedro.
820.370	Ruano Domínguez, Daniel.

Madrid, 4 de mayo de 1993.—El Director general de Enseñanza, Emilio Octavio de Toledo y Ubieta.

12282 RESOLUCION 160/38619/1993, de 6 de mayo, de la Secretaría de Estado de Administración Militar, por la que se modifica la composición de los Tribunales de exámenes de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de la Guardia Civil, como Guardia Civil profesional.

De conformidad con lo que determina el acuerdo tercero de la Resolución 442/38392/1993, de 29 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 78), de anuncio a la convocatoria a las pruebas selectivas para ingresos en el Cuerpo de la Guardia Civil, como Guardia Civil profesional, se modifica el apartado 5, Tribunales de exámenes, de las bases de la convocatoria, en la forma siguiente:

Titulares:

Presidente: Excelentísimo señor General don Antonio Espinosa Suárez.

Secretario: Teniente Coronel don Ramón Aldea Lafria.

Vocales:

Sede de Barcelona: Teniente Coronel don Antonio Benítez Paniagua y Comandante don Miguel López González.

Sede de León: Coronel don José Juan Pérez y Teniente don Emiliano Britos Paniagua.

Sede de Almería: Coronel don Juan Zorrilla López y Comandante don Serafin Alcázar Paramio.

Sede de Cádiz: Teniente Coronel don Plácido González Morales y Comandante don Antonio Almazán Guerra.

Sede de Córdoba: Teniente Coronel don Rafael Catalán Jiménez y Comandante don José Burgos Pérez.

Sede de Burgos: Coronel don Demetrio Recio Pradanos y Teniente Coronel don Luis Fiteni Rodríguez.

Sedes de Valencia y Palma de Mallorca: Coronel don Ramón Montero Román y Comandante don José Ortega Rodríguez.

Sedes de Las Palmas y Tenerife: Coronel don José Antonio López López y Teniente don Antonio Yáñez Higuero.

Sede de Pontevedra: Teniente Coronel don Salvador Martín Díaz y Comandante don Juan Jiménez Sierra.

Sede de Madrid: Coronel don José Dafonte Freañ; Teniente Coronel de Sanidad don José Manuel Flores Fernández; Comandante don Federico Gómez de Salazar Manso, Capitán de Sanidad don Juan Ignacio López Cuenca; Teniente de Sanidad don Fernando Pastor Colomer; Teniente de Sanidad don Juan Olmo López, y Teniente de Sanidad doña María de los Angeles Cristóbal Martínez.

Suplentes:

Presidente: Coronel don Cándido Acedo Pérez.

Secretario: Teniente Coronel don Jesús Hierro Grandoso.

Vocales: Teniente Coronel don Maximiliano Lasen Paz; Teniente Coronel don Elicio Casas Navas; Comandante don Antonio Matute Ballesteros; Comandante don Mariano Baza Luque; Comandante don Angel Arancón García; Capitán de Sanidad don José Francisco Estella Lana; Capitán de Sanidad don Antonio López Martínez; Capitán de Sanidad don Francisco Rafael Sánchez Sánchez, y Teniente de Sanidad doña María Elía Baragaño Ordóñez.

Madrid, 6 de mayo de 1993.—El Secretario de Estado de Administración Militar, P. D., el General Jefe de Enseñanza de la Guardia Civil, Antonio Espinosa Suárez.

12283 RESOLUCION 160/38620/1993, de 6 de mayo, de la Secretaría de Estado de Administración Militar, por la que se publica la lista de aspirantes excluidos, lugar, fecha y hora del comienzo de las pruebas y plazo de subsanación en la convocatoria de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de la Guardia Civil, como Guardia Civil profesional.

De conformidad con lo que determina el acuerdo tercero, y en cumplimiento del apartado 4, «Admisión de aspirantes», de la Resolución 442/38392/1993, de 29 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 78), de anuncio de la convocatoria a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de la Guardia Civil, como Guardia Civil profesional, se publican a continuación los siguientes datos:

a) En el anexo a esta Resolución se publican las listas de aspirantes excluidos.

b) El plazo de subsanación que, en los términos del artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» número 285), se concede a los aspirantes excluidos, será de diez días.

c) El lugar, fecha y hora del comienzo de cada una de las pruebas, así como las lista de admitidos, se publicarán, oportunamente, en el «Boletín Oficial del Estado» y se comunicará a las Comandancias de la Guardia Civil, teniendo en cuenta que el orden de actuación de los aspirantes es el establecido en la Resolución 442/38032/1993 («Boletín Oficial del Estado» número 22).

Madrid, 6 de mayo de 1993.—El Secretario de Estado de Administración Militar, P. D., el General Jefe de Enseñanza de la Guardia Civil, Antonio Espinosa Suárez.